



RES. DECECO N° 0760-25
EXPEDIENTE 6695/23
Salta, 02 SEP 2025

VISTO: La Res. DECECO N° N° 846/23, por la cual se aprueba el Plan de Trabajo del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN RESTAURANTE ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS SIN TACC EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2023", presentado por los alumnos Gonzalo Emanuel GALÁN, D.N.I. N° 38.507.534 y Rosa Viviana ZERPA, D.N.I. N° 37.419.325, alumna de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, dependiente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual propone la fecha, hora y constitución del tribunal examinador.

Que la Res. CD ECO N° 244/25, deja sin efecto la Res. CD ECO N° 050/2022, que aprueba el Reglamento del Seminario de Práctica Profesional de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dictan en esta Unidad Académica, Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que en el artículo 3° de la Res. CD ECO N° 244/25, establece que: "los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que tengan aprobado el plan de trabajo y designado el Director/Co Director, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional o de Ciclo Profesional, podrán solicitar la evaluación del mismo ante el tribunal de la cátedra, hasta el 31 de agosto de 2025.

Que los alumnos peticionantes está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III - del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

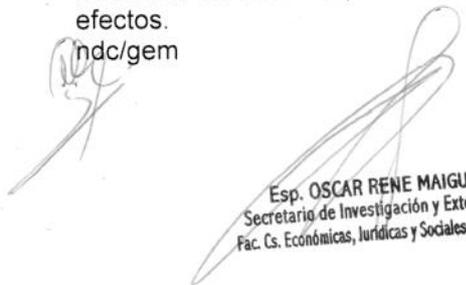
ARTÍCULO 1°. - Fijar el día 3 de setiembre de 2025 a horas 15:00 como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN RESTAURANTE ESPECIALIZADO EN LA ELABORACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS SIN TACC EN LA CIUDAD DE SALTA. AÑO 2023", en el que serán evaluados los alumnos Gonzalo Emanuel GALÁN, D.N.I. N° 38.507.534 y Rosa Viviana ZERPA, D.N.I. N° 37.419.325, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Marcela Fernanda BERNASKI
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Lic. Anahí DÍAZ PEPENAL

ARTÍCULO 3° - Hágase saber a los alumnos interesados, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/gem


Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.